

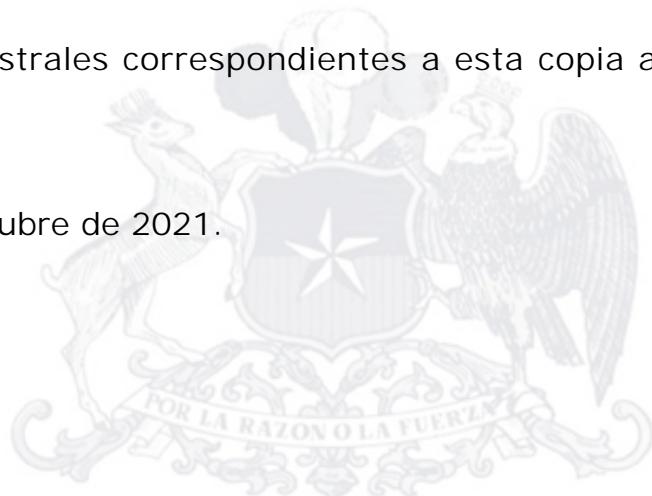
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 78585 número 36276 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 6 de octubre de 2021.



Carátula: 18278062

Inversiones Kisa SpA



Código de verificación: cic_1c4c6f-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

LF/LF Santiago, seis de octubre del año dos mil
*Nº 36276 veintiuno.- A requerimiento de **Inversiones Kisa**
CONSTITUCIÓN SpA, procedo a inscribir lo siguiente: Zarella
INVERSIONES Camerotto Moraga, Notario Público Suplente de
KISA SpA la Titular Claudia Gómez Lucares de la
C: 18278062 Quincuagésima Notaría Santiago, Con oficio en
*ID: 1854575 Teatinos N°371, oficina 113, Santiago,
*FR: 504554 certifico que: por escritura de fecha
30/09/2021, bajo el Repertorio N° 40.218-2021,
ante la Notario Titular doña Claudia Gómez
Lucares, don Enrique Andrés Cabo Jaroba, cédula
de identidad N° 17.405.590-4, domiciliado en
Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105,
oficina 613, comuna de Lo Barnechea, ciudad de
Santiago, constituyó sociedad por acciones
"INVERSIONES KISA SpA"; Domicilio: Santiago,
sin perjuicio sucursales o agencias otras
localidades país o extranjero; Objeto: El
objeto de la sociedad será, por sí o a través
de sociedades filiales o relacionadas, la
inversión de capitales, en toda clase de bienes
muebles, corporales e incorporales, tales como
acciones, promesas de acciones, bonos
debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos
de todo tipo de sociedades, ya sean comerciales
o civiles, comunidades o asociaciones y en toda
clase de títulos o vales mobiliarios. Adquirir,
enajenar y explotar toda clase de bienes
inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos
o urbanos, explotarlos, directamente o por

terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte de otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; y cualquier otra actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con lo dicho; además la realización de todo tipo de estudios, asesorías y consultorías de carácter comercial, económico, financiero y técnico; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Asimismo, para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá actuar por cuenta propia, ajena y/o asociada o en participación con terceros.-

Capital: \$ 1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones totalmente suscritas y pagadas.

Administración: La administración de la Sociedad, el uso de su razón social y su representación judicial y extrajudicial corresponderá a don Enrique Andrés Cabo Jaroba, cédula nacional de identidad número 17.405.590-4 con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes.

Duración: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, a 06/10/2021.-

Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.